



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## **SECRETARIA GENERAL**

### **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI**

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20

**UNIDOS POR LEBRIJA  
CONSTRUIMOS FUTURO**

**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI**



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20

**UNIDOS POR LEBRIJA  
CONSTRUIMOS FUTURO**

**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	4
4.	MARCO NORMATIVO.....	5
5.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	6
6.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	7
6.1	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.....	7
6.2	POLÍTICAS DE TI.....	8
6.3	USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA.....	9
6.4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	10
6.5	GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	11
7.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	12
7.1	OBJETIVOS DE CALIDAD.....	13
7.2	MODELO OPERATIVO.....	13
7.3	NECESIDADES DE INFORMACIÓN.....	14
8.	MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	15
8.1	ESTRATEGIA DE TI.....	15
8.2	ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PDM.....	16
8.3	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	17
8.4	INFRAESTRUCTURA.....	17
8.5	PLAN DE COMUNICACIONES.....	17



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## **SECRETARIA GENERAL**

### **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI**

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20

**UNIDOS POR LEBRIJA  
CONSTRUIMOS FUTURO**  
**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI- es un Plan de Acción, instrumento, Hoja de Ruta o pasos ordenados y estructurados que permiten en el tiempo implementar una arquitectura de Tecnologías de la Información –TI- deseada para soportar los objetivos estratégicos de la entidad, en este caso de la Alcaldía Municipal de Lebrija Santander.

El –PETI- es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Con este plan se busca que la Administración Municipal, administre de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información necesarios para la gestión de la entidad.

El avance del –PETI- es un proceso de planeación dinámico; en él las estrategias podrían modificarse, actualizarse en el momento que sea necesario por adaptación, innovación o cambio de las estrategias al interior de la Administración Municipal. Por esta razón es importante el monitoreo anual al documento para actualizarlo. El PETI contiene la proyección de la Estrategia de TI para el periodo 2018 – 2019.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el avance sostenible del municipio de Lebrija a partir de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para construir un gobierno abierto, transparente, y cercano a la comunidad.

### **2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Promover un gobierno abierto a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Alcaldía, mediante el cual se difunde, dirige y controle la información suministrada a través de estas herramientas.

Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.

 <b>MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>			 <b>LUIS CARLOS AYALA RUEDA</b> ALCALDE 2020 - 2023
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI</b>			
	Código: CIG -IF-001	Versión: 2.0	F.E. 30.01.20	

Fomentar las instalaciones y conexiones de uso público que permitan el acceso gratuito al servicio de internet.

Capacitar a la población del Municipio de Lebrija en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación de las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar la prestación de servicios, haciendo uso de los Puntos Vive Digital.

### 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El “PETI” se elaboró teniendo en cuenta la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo municipal y la misión con la que cuenta la Alcaldía de Lebrija Santander. Por otro lado, en la participación y acercamiento con la ciudadanía ampliando y mejorando la calidad y cantidad de servicios en línea el cual incrementa la calidad de vida de los ciudadanos.

Este PETI está organizado en 4 fases:

- Primera fase, se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos y la gestión de TI en el municipio.
- Segunda fase comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, teniendo conciencia de los cambios o ajustes que se realizan respecto al desarrollo de la estrategia de TI.
- Tercera fase, se desarrolla la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia del municipio y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación.
- Cuarta fase se establece el modelo de planeación, teniendo en cuenta los lineamientos y el año de construcción, se desarrollan un plan de acción para lo que resta de esta administración, la cual será guía para las próximas administraciones.



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20



**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

#### 4. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información implementado por la Alcaldía Municipal de Lebrija, Santander se encuentra directamente relacionado a la normatividad nacional colombiana, por lo tanto, es compromiso de la Administración seguir las indicaciones que presenta el MINTIC.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes de la Alcaldía de Lebrija Santander, en el tema tecnológico.

NORMA	DESCRIPCION
LEY 527 DE 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1122 DE 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.
DECRETO 1151 DE 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
LEY 1341 DE 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
LEY 1581 DEL 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
DECRETO 2693 DE 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20



**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

LEY 1712 DEL 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
DECRETO 2573 DE 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 0103 DE 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1078 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
DECRETO 415 DE 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

## 5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La Alcaldía Municipal de Lebrija, Santander debe considerar a la tecnología como un factor de valor estratégico para la generación de política pública.
- Aprovechar las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio para el desarrollo de procesos institucionales.
- La información será oportuna, confiable y en detalle.
- Las entidades descentralizadas deben estar integradas a la Alcaldía
- Municipal por medio de las tecnologías.

 <b>MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>			 <b>LUIS CARLOS AYALA RUEDA</b> ALCALDE 2020 - 2023
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI</b>			
	Código: CIG -IF-001	Versión: 2.0	F.E. 30.01.20	

- Fortalecer el equipo humano de la Alcaldía Municipal de Lebrija y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de las TIC.
- Ausencia de una Plataforma de Información Interna (Intranet) que permita la difusión de información al personal de la Alcaldía Municipal.
- Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información por parte de los servidores públicos.

## 6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Alcaldía Municipal de Lebrija, Santander, está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno Abierto, la cual a través de la difusión de información pública y de contratación, busca construir un Estado transparente y cercano a la comunidad por medio del uso de las TIC, ofreciendo calidad en servicios en línea, y mayor participación ciudadana con el propósito de generar confianza en la comunidad.

### 6.1 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.

El plan nacional de desarrollo para el logro de sus objetivos plantea como una de sus seis estrategias transversales el buen gobierno. Dichas estrategias trazan los lineamientos de política que le permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado. La estrategia de buen gobierno está orientada a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2014, pág. 9) Dentro de la estrategia de Buen Gobierno se establece en unos de sus objetivos “mejorar la efectividad de la gestión pública y el servicio al ciudadano nacional y territorial” y una de las acciones ligadas para el cumplimiento de dicho objetivo se destaca:

- Fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo, involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2014, pág. 438).
- Mejorar la infraestructura tecnológica de los sistemas de información que permita fortalecer el acceso a las fuentes de información de los procesos misionales y administrativos de la Función Pública.



MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20

UNIDOS POR LEBRIJA  
CONSTRUIMOS FUTURO  
LUIS CARLOS AYALA RUEDA  
ALCALDE 2020 - 2023

- Brindar alternativas de solución a las principales necesidades de las personas naturales y jurídicas, gracias a la utilización adecuada y estratégica de las TIC para el fortalecimiento de los trámites y servicios que se ponen a su disposición.
- Formular la política pública, lineamientos y estándares necesarios para garantizar la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.
- Impulsar la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura y de los estándares de seguridad y privacidad de la información con apoyo en soluciones transversales que faciliten y dinamicen la implementación de Gobierno en línea por parte de las entidades públicas.

## 6.2 POLÍTICAS DE TI

La base de la política –TI- con las que cuenta la Alcaldía de Lebrija es la siguiente:

### A) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Los activos de información de la Administración serán identificados y clasificados para establecer los mecanismos de protección necesarios.

- La Administración Municipal definirá e implantará controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la Entidad.
- Todos los funcionarios y/o contratistas serán responsables de proteger la información a la cual accedan y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido.
- Se realizarán auditorías y controles periódicos sobre el modelo de gestión de Seguridad de la Información en la Administración Municipal.
- Únicamente se permitirá el uso de software autorizado que haya sido adquirido legalmente por la Institución.
- Es responsabilidad de todos los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal reportar los incidentes de seguridad, eventos sospechosos y el mal uso de los recursos que identifique.



MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20

UNIDOS POR LEBRIJA  
CONSTRUIMOS FUTURO

LUIS CARLOS AYALA RUEDA  
ALCALDE 2020 - 2023

- Las violaciones a las Políticas y Controles de Seguridad de la Información serán reportadas, registradas y monitoreadas.

### 6.3 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La alcaldía de Lebrija, Santander debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- Garantizar el acceso a todos los públicos
- Usabilidad
- Independencia del dispositivo y de la ubicación
- Acceso a la red

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de:

- Capacitación
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología
- Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico.

## 6.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de la alcaldía municipal de Lebrija, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

<b>EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>LICENCIA DE WINDOWS</b>	<b>LICENCIA DE ANTIVIRUS</b>	<b>LICENCIA DE OFFICE 365</b>
PC ESCRITORIO	18	LICENCIA OEM	KASPERSKY	OFFICE 365
PC PORTATILES	14	LICENCIA OEM	KASPERSKY	OFFICE 365
IMPRESORAS	20	NA	NA	NA
ESCANER	8	NA	NA	NA
VIDEO BEAM	5	NA	NA	NA

**Páginas Web Municipal:** <http://www.lebrija-santander.gov.co>. El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos-Estado por medio de las TIC, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.

Esta página web fue adquirida mediante un convenio con Bancolombia y desarrollada por la empresa 1CERO1 la cual brinda el soporte mientras dure el convenio con la Entidad Bancaria. La Página web es propiedad de Bancolombia, aunque la información es de la Administración Municipal. En este orden de ideas, una vez finalice el convenio con Bancolombia la Administración Municipal deberá realizar la adquisición de una nueva página web.

La administración de la página es responsabilidad del equipo de Sistemas, que se encuentra adscrito a la Secretaria General de la Entidad.



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20

**UNIDOS POR LEBRIJA  
CONSTRUIMOS FUTURO**

**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

## 6.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizará el diagnóstico de la construcción de información, efectuando un beneficio de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea favorable para la entidad, el sector público, y la comunidad.

La alcaldía de Lebrija emplea el siguiente ciclo de inteligencia, que sirve para direccionar las acciones de recolección y procesamiento de información con el objetivo de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones.

**Comprende las siguientes etapas:**



**Planeación:** esta fase funciona para establecer las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se convierten en métodos de recolección que especifican las estrategias a seguir en cada caso.



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## **SECRETARIA GENERAL**

### **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI**

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20



**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

**Recolección:** mediante esta fase se ponen en función aquellas actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las peticiones formuladas en la fase anterior, es decir la de planeación.

**Procesamiento y análisis:** la información obtenida en la fase anterior, la de recolección, se clasifica y estandariza, con el objetivo principal de hacer su respectivo análisis, y transformarla en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa, destinados a satisfacer necesidades.

**Difusión y explotación:** la confidencialidad de la información, así como la difusión oportuna a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de gran relevancia. Se debe garantizar la seguridad de la información, con el fin de evitar riesgos en el proceso de traslado y entrega.

**Retroalimentación:** consiste en determinar si la información proporcionada fue entendida por el receptor, es decir, si el receptor requiere resolver alguna duda o ampliar la información respecto a lo que ha recibido. Lo que conlleva a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

## **7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO**

Se entiende que las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas necesarias para la transformación productiva de la región, debido a que establecen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, incrementar la productividad y mejorar en relación a la competitividad. De igual manera, las TIC contribuyen a desarrollar conocimiento. Por lo anterior, es importante facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías.

En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad; y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de política, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios de las TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## **SECRETARIA GENERAL**

### **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI**

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20



**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

impulso a la apropiación por parte de éstos. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad.

Es por esto, que la Administración Municipal de Lebrija Santander, considera pertinente y necesario para el desarrollo del Municipio de Lebrija, que las estrategias regionales para el desarrollo de las TIC guarden relación con las metas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. En este sentido, Lebrija trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) con el propósito de cumplir con una excelente gestión en el área.

De esta manera, se busca consolidar el Ecosistema Digital Regional, uno de los objetivos estratégicos del MinTIC, con el propósito de impulsar el crecimiento digital en el país. Y de esta manera, contribuir a la inclusión social, erradicación de la brecha digital, innovación, productividad y competitividad.

#### **7.1 OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Mejorar la atención y el servicio a la comunidad, mediante las TIC.
- Fortalecer los procesos establecidos en la Alcaldía municipal de Lebrija.
- Aplicar mecanismos de autocontrol, autogestión, autorregulación y de evaluación dentro de la entidad, para garantizar el mejoramiento continuo.
- Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión de la Alcaldía municipal de Lebrija.
- Utilizar de manera eficiente los recursos tecnológicos, teniendo presente el cuidado del medio ambiente.

#### **7.2 MODELO OPERATIVO**

La Alcaldía de Lebrija, tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre las dependencias bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, y facilita el cumplimiento del control interno en la entidad. Se categorizan en 4 macroprocesos: estratégicos, misionales, apoyo institucional y evaluación de la mejora.

 <b>MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI</b>		
	Código: CIG -IF-001	Versión: 2.0	F.E. 30.01.20

  
**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
 ALCALDE 2020 - 2023

El proceso de administración de bienes y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) es un proceso transversal que debe situarse en el macroproceso de apoyo institucional y debe “Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la Alcaldía Municipal de Lebrija, a través de políticas de gestión

de seguridad de la información y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda de la implementación de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información.

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

- Ejecución de medios de Información.
- Sostenimiento de sistemas de información.
- Administración de Infraestructura Tecnológica.
- Manejo del Centro de datos.
- Seguridad Informática.
- Soporte Tecnológico.

### **7.3 NECESIDADES DE INFORMACIÓN**

La Alcaldía Municipal de Lebrija debe atender una serie de actividades y tareas que determinen los requerimientos de información de un área o departamento de la entidad.

Para llevar a cabo el proceso de identificación, se debe crear un formulario electrónico para recolectar la información, que permita:

- ✓ Reconocer los lineamientos determinados que tienen la producción de información estadística en los organismos de la Administración Municipal.
- ✓ Unir las funciones que las normas y leyes señalan como misión, acción, políticas públicas, planes, programas y proyectos, que crean una responsabilidad en la producción de información, con el propósito de elaborar un balance de la actividad estadística de los organismos de la Administración Municipal de Lebrija.



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## **SECRETARIA GENERAL**

### **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI**

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20



**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos concernientes a las normas y leyes, con el fin de establecer y documentar los flujos de la información estadística en los organismos de la Administración Municipal de Lebrija
- ✓ Definir la importancia de los requerimientos que se deben establecer en la producción de información estadística; sus características y las áreas productoras de información con sus respectivos responsables, en cada uno de los departamentos de la Administración Municipal de Lebrija.

## **8. MODELO DE GESTIÓN DE TI**

### **8.1 ESTRATEGIA DE TI**

**Teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la Alcaldía de Lebrija, se plantea la siguiente estrategia:**

#### **a) Definición de los objetivos estratégicos de TI**

- ✓ Articular los sistemas de información de las áreas que conforman la Administración Municipal, que permitan realizar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.
- ✓ Promover la competitividad y la innovación en el municipio a través del empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC.
- ✓ Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura organizacional participativa y transparente dentro de la Alcaldía de Lebrija, Santander.
- ✓ Aumentar la calidad y cantidad de los trámites en línea ofrecidos a la comunidad Lebrijense.



**MUNICIPIO DE LEBRIJA  
SANTANDER**

## SECRETARIA GENERAL

### PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI

Código:  
CIG -IF-001

Versión: 2.0

F.E. 30.01.20



**LUIS CARLOS AYALA RUEDA**  
ALCALDE 2020 - 2023

## 8.2 ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PDM

DOMINIOS DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA DE TI	ACTIVIDADES	PRODUCTO	PLAN DESARROLLO MUNICIPAL
1. Estrategia de TI	Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de Desarrollo Municipal, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la entidad.	Fortalecimiento de la Administración Municipal en busca de la calidad en el servicio, el fortalecimiento de las estructuras democráticas en torno a una democracia y participación.
2. Gobierno de TI	Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico. Sistema de Gestión integral de proyectos, políticas y estandarización de procesos.	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.	Estructuración de Programas.
3. Gestión de información	Vista Integral del ciudadano. Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información).	Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.	Creación de ese vínculo permanente de interacción entre ciudadanía y administración.
4. Sistema de Información	Desarrollo y consolidación de los sistemas de información. Aplicaciones para participación ciudadana.	Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector. Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores.	Proyecto Trámites y servicios automatizados Sitio Web Municipal de calidad

 <b>MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>			 <b>LUIS CARLOS AYALA RUEDA</b> ALCALDE 2020 - 2023
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - PETI</b>			
	Código: CIG -IF-001	Versión: 2.0	F.E. 30.01.20	

### 8.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para la Alcaldía Municipal de Lebrija, es de gran importancia tener sistemas de información que sirvan como suministradoras de datos útiles que garanticen calidad y acceso a la información. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, en todo sentido.

Que gestionen cada uno de los procesos de la Institución, todos los bienes materiales o inmateriales, los recursos humanos o clientes Internos. Garantizar una gestión más eficiente lo que normalmente lleva a un ahorro.

Faciliten tomar una decisión porque se cuenta con los datos de toda la Entidad en una pantalla. Que se optimice la gestión de procesos por consiguiente aumenta la productividad de los empleados, debido a que se eliminan los trabajos duplicados, y la información redundante o se automatizan los procesos.

Dado que, al tener los datos siempre disponibles y una planificación bien definida dentro del sistema, se puedan tomar las decisiones importantes con más facilidad basándose en datos objetivos y no conjeturas.

### 8.4 INFRAESTRUCTURA

Es de relevancia apuntar que la estructura se ha venido mejorando notoriamente, se ha adquirido el cableado estructurado para la toda la Entidad, la adquisición de los cuartos de servidores que permiten el almacenamiento de información con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, se ofrece a la comunidad un servicio eficaz y de calidad, transparente y en tiempo real.

### 8.5 PLAN DE COMUNICACIONES

Para divulgar y mostrar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, a la comunidad, se procederá con la publicación del archivo en el sitio web oficial de la Alcaldía de Lebrija, Santander y se promocionará su consulta a través de las redes sociales de la Administración Municipal, como Instagram y Facebook, y de la emisora comunitaria.